- 9. Modalidades de financiación y pago: Pagos a cuenta, de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.
- 10. Forma jurídica de la agrupación: En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 11. Condiciones mínimas: Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3, categoria e. Grupo A, subgrupo 5, categoria e.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera: Informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Tratándose de sociedades, presentación de Balances o extractos de Balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran estáblecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, realizadas por la empresa en el concurso de los últimos tres años.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica:

Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del o de los responsables de la obra.

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Declaración indicando los efectivos personales medios anuales de la empresa y la importancía de sus equipos directivos durante los tres últimos años.

Declaración indicando los Técnicos o las unídades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.

No obstante lo anterior y en su lugar, las empresas podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial, o testimonio notarial del mismo.

- 12. Plazo de validez de la proposición: Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).
- Criterios de adjudicación. Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 14.
- 15. Información adicional: La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas partículares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6.b).

Cuando las proposiciones se envien por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envio y comunicarlo al organo de contratación, mediante telex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

16.

17. Fecha de envio del anuncio: Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 21 de marzo de 1996.

Madrid, 21 de marzo de 1996.—El Jefe del Area de Estudios y Programas, José Carlos de Gregorio Mera.—22.941.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras del proyecto de arteria de refuerzo del suministro a San Fernando de Henares, Coslada y Torrejón de Ardoz, primera fase (Madrid). Clave: 03.328.755/2111.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

- 1. Entidad adjudicadora: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Secretaria de Estado de Política Territorial y Obras Públicas. Dirección General de Obras Hidráulicas. Paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid (España). Telefax: 91 597 85 08. Telefono: 91 597 75 50.
- 2. a) Modalidad de adjudicación: Concurso abierto.

b)

- 3. a) Lugar de ejecución: Madrid.
- b) Objeto del contrato: Primer tramo de 1.600 milimetros de diametro y longitud de 3.731 metros. Segundo tramo de diametros comprendidos entre 1.600 y 1.400 milimetros y una longitud total de 3.708 metros. Tercer tramo desde diametros comprendidos entre 1.400 y 1.200 milimetros y 10.440 metros de longitud total. Incluye un ramal de 800 milimetros de diametro y 700 metros de longitud.

Presupuesto: 4.255.880.100 pesetas.

 c) Cada licitador no podrá presentar más que una proposición que necesariamente contemplará la solución del proyecto base (no se admitirán variantes).

anantes). d)

- 4. Plazo de ejecución: Cuatro meses.
- a) Solicitud de la documentación: (Véase el punto 1) Subdirección General de Administración y Normativa. Area de Contratación y Gestión del Gasto.

b)

- 6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Antes de las doce horas del día 4 de julio de 1996.
- b) Dirección: [Véase el punto 5.a)] Sección de Recepción de Ofertas. Despacho A-622.

c) Idioma: Español.

- 7. a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.
- b) Fecha, hora y lugar: 2 de octubre de 1996, a las once treinta horas, en la sala de proyecciones de este Departamento, planta baja. Edificio Norte. (Véase el punto 1.)
- 8. Fianzas y garantías: Garantía provisional: 85.117.602 pesetas. Dícha garantía podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.
- Modalidades de financiación y pago: Pagos a cuenta, de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.
- 10. Forma jurídica de la agrupación: En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberia adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 11. Condiciones mínimas: Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoria f. Grupo E, subgrupo 6, categoria f.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera: Informes de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Tratándose de sociedades, presentación de Balances o extractos de Balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentran establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, realizadas por la empresa en el concurso de los últimos tres años.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica:

Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del o de los responsables de la obra.

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Declaración indicando los efectivos personales medios anuales de la empresa y la importancia de sus equipos directivos durante los tres últimos años.

Declaración indicando los Técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.

No obstante lo anterior y en su lugar, las empresas podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

- 12. Plazo de validez de la proposición: Tres meses (artículo 90 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).
- Criterios de adjudicación: Lo estipulado en el pliego de clausulas administrativas particulares.
- 15. Información adicional: La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6.b).

Cuando las proposiciones se envien por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envio y comunicarlo al órgano de contratación, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

16.

17. Fecha de envío del anuncio: Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 21 de marzo de 1996.

Madrid, 21 de marzo de 1996.—El Jefe del Area de Estudios y Programas, José Carlos de Gregorio Mera.—22.937.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de obra proyecto de modernización de la zona regable del Genil, margen derecha, recrecimiento del canal principal y entubación de la red acequias. Término municipal de Palma del Río (Córdoba). Clave: 05.264.111/2211.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

- 1. Entidad adjudicadora: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Secretaria de Estado de Política Territorial y Obras Públicas. Dirección General de Obras Hidráulicas. Paseo de la Castellana, número 67. 28071 Madrid (España). Tele-fax: 91 597 85 08. Teléfono: 91 597 75 50.
- 2. a) Modalidad de adjudicación: Concurso abierto.

b)

- a) Lugar de ejecución: Palma del Rio (Córdoba).
- b) Objeto del contrato: Depósito de distribución de planta cuadrada de 20 metros de lado con muros de hormigón armado y 5 metros 50 decimetros de altura sobre solera. Canal principal dos tramos. El primero en túnel. El segundo tramo. Red de acequias. Las tuberias serán de fibrocemento con junta longitud total de 28.696 mililitros y diámetros entre: 300 y 1.100 milimetros de hormigón armado con camisa de chapa, la longitud total de 2.635 milimetros y diámetros de 1.300 y 1.400 y pequeñas obras complementarias.

Presupuesto: 1.651.994.071 pesetas.